

Repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las decisiones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo

Decisión: Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias
A. Relación con el presupuesto por programas revisado 2022-2023 aprobado
1. Producto(s) del presupuesto por programas revisado 2022-2023 aprobado en virtud del cual (o los cuales) se aplicaría este proyecto de decisión en caso de adoptarse: 4.2.1. Se habrán mejorado el liderazgo, la gobernanza y las relaciones exteriores para aplicar el 13.º PGT y generar impacto de forma armonizada en los países, tomando como base las comunicaciones estratégicas y en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas.
2. Breve justificación de por qué habría que considerar el proyecto de decisión, si no hay relación con los resultados indicados en el presupuesto por programas revisado 2022-2023 aprobado: No se aplica.
3. Labor adicional de la Secretaría durante el bienio 2022-2023 que no pueda encuadrarse dentro del límite máximo del presupuesto por programas revisado 2022-2023 aprobado: No se aplica.
4. Plazo estimado (en años o meses) para aplicar la decisión: La decisión se aplicaría con efecto inmediato.
B. Consecuencias financieras para la Secretaría de la aplicación de la decisión
1. Recursos presupuestados totales requeridos para aplicar la decisión, en millones de US\$: Ninguno. Los trabajos que se realicen para cumplir con este mandato incumben al ámbito de la decisión EB151(2) (2022), cuyos costos se calcularon antes de ser adoptada. Los costos pertinentes figuran en el documento EB151/2022/REC/1, anexo 2, páginas 11 y 12 (https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB151-REC1/B151_REC1-sp.pdf).
2.a Estimación de los recursos requeridos que pueden encuadrarse dentro del límite máximo del presupuesto por programas revisado 2022-2023 aprobado, en millones de US\$: No se aplica.
2.b Estimación de los recursos requeridos adicionales a los ya presupuestados en el presupuesto por programas revisado 2022-2023 aprobado, en millones de US\$: No se aplica.

<p>3. Estimación de los recursos requeridos que vayan a presupuestarse en el proyecto de presupuesto por programas 2024-2025, en millones de US\$: No se aplica.</p>
<p>4. Estimación de los recursos requeridos que vayan a presupuestarse en los proyectos de presupuestos por programas de futuros bienios, en millones de US\$: No se aplica.</p>
<p>5. Recursos ya disponibles para financiar la aplicación de la decisión en el bienio actual, en millones de US\$:</p> <ul style="list-style-type: none">– Recursos disponibles para financiar la decisión en el bienio actual: No se aplica.– Déficit de financiación restante para el bienio actual: No se aplica.– Estimación de los recursos que se están movilizand o actualmente, si procede, que contribuirían a cubrir el déficit de financiación en el bienio actual: No se aplica.

13.º PGT: 13.º Programa General de Trabajo, 2019-2025.

= = =